

Bogotá, D.C.  
683

**SE FIJA EN CARTELERÁ  
DESDE 31 MAY 2023  
HASTA 08 JUN 2023**

Señor:

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL  
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Carrera 12 B # 22 C-31 Sur (Barrio La Resurrección)  
Bogotá, D.C.

Asunto: Citación para una notificación personal  
Referencia: **Actuación Administrativa 10720 de 2014 - EC**

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, le solicito se sirva comparecer a la Oficina Asesoría Jurídica de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 No. 23 - 62 sur, Segundo piso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación a efectos de notificarle la **Resolución No. 151 del 20 de abril de 2023**, proferida dentro de la **Actuación Administrativa No. 10720 de 2014**, del establecimiento de comercio con actividad comercial "Venta y consumo de bebidas alcohólicas" ubicado en la Carrera 12 B # 22 C-31 Sur del Barrio La Resurrección.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de persona natural, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

*Marlene Alcira Meléndez Pérez*  
**MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ** / P

Profesional Especializado Grado 222-24

Área de Gestión Políciva

Proyectó: Juan Antonio Espinosa Acevedo / CPS- 111-2023 *[Signature]*

Alcaldía Local de Rafael  
Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

